

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el decreto adoptado por la Concejalía de Participación Ciudadana, Deportes, Festejos y Turismo, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación, en régimen de libre concurrencia, de una “Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal con destino a la instalación y explotación de un servicio de hostelería y restauración en los Jardines del Palacio del Infante don Luis, de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: concejal-delegado de Participación Ciudadana, Deportes, Festejos y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-LIC/07/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal con destino a la instalación y explotación de un servicio de hostelería y restauración en los Jardines del Palacio del Infante don Luis, de Boadilla del Monte.
 - b) Plazo de duración de la autorización: estipulación segunda de las condiciones.
3. Régimen de la autorización: libre concurrencia, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las condiciones.
4. Garantía adjudicatario: 6.000 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Patrimonio).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
6. Criterios de adjudicación (estipulación décima de las condiciones):
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 40 puntos.
 - Mejor memoria/proyecto: hasta 25 puntos.
 - Mejor plan de comunicación: hasta 10 puntos.
 - Mejor plan de limpieza: hasta 5 puntos.
 - Criterios cuya valoración se establece de forma automática: hasta 60 puntos.
 - Mayor número de días a la semana en la celebración del servicio de hostelería y restauración: hasta 30 puntos.
 - Mayor número de actuaciones de dinamización musical en directo: hasta 20 puntos.
 - Menor precio de los productos básicos: hasta un máximo de 10 puntos.
7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y treinta horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo.

Se indicará en la página web del Ayuntamiento (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) la fecha de presentación de proposiciones.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la estipulación quinta de las condiciones.
- c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.

3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición: hasta la adjudicación de la autorización.

8. Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: Sala de Reuniones de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.

c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.

d) Fecha: estipulación sexta de las condiciones.

e) Hora: estipulación sexta de las condiciones.

9. Gastos de anuncios: estipulación novena de las condiciones.

10. Las informaciones relativas a la convocatoria y dónde pueden obtenerse las Condiciones a regir en el presente procedimiento: página web: <http://ayuntamientoboadilladel-monte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) y en el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 2 de junio de 2017.—El concejal-delegado de Participación Ciudadana, Deportes, Festejos y Turismo, David Mesa Vargas.

(01/19.516/17)

